

**COMUNICACIÓN DE CELEBRACIÓN DE LLAMAMIENTO
EXTRAORDINARIO DEL TERCER EJERCICIO.**

TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL INGRESO EN EL CUERPO DE INGENIEROS Y ARQUITECTOS TÉCNICOS, ESCALA DE ARQUITECTURA TÉCNICA, DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, GRUPO A, SUBGRUPO A2, DE LA COMUNIDAD DE MADRID, CORRESPONDIENTES A LAS OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO PARA 2017 Y 2018, CONVOCADAS MEDIANTE ORDEN 318/2019, DE 12 DE FEBRERO (BOCM DE 26 DE FEBRERO), DE LA VICEPRESIDENCIA, CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO. ÓRGANO DE SELECCIÓN NOMBRADO POR RESOLUCIÓN DE 4 DE MARZO DE 2020 (BOCM DE 25 DE MARZO) DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA

De conformidad con la Base Sexta, Punto Segundo de la Orden 318/2019, de 12 de febrero, (BOCM de 26 de febrero), el Tribunal Calificador procede a examinar las solicitudes presentadas de aplazamiento para la realización del TERCER ejercicio, así como la documentación acreditativa aportada por los aspirantes solicitantes de dicho aplazamiento, y tras debatir sobre la situación planteada, se comunica a ese Centro Directivo, la convocatoria de un llamamiento extraordinario para la celebración del TERCER ejercicio de las referidas pruebas selectivas para el siguiente aspirante:

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	DNI	TURNO
MORANTE	DIAZ	JOSE LUIS	***2981**	L

A los efectos de su publicación, se comunica que el llamamiento extraordinario para la realización del primer ejercicio de dichas pruebas selectivas se realizará en la siguiente fecha conforme a los extremos que a continuación se señalan:

DÍA: 29 de septiembre de 2021.

HORA: 15:00 horas.

LUGAR: Centro de Formación de la Dirección General de Función Pública
Pº Eduardo Dato, 2 Duplicado.

El aspirante relacionado habrá de presentar, inexcusablemente, el original de su documento nacional de identidad, carné de conducir o pasaporte, únicos documentos válidos para acreditar su identidad. No se permitirá el acceso a examen a los aspirantes que no presenten alguno de los anteriores documentos originales, salvo en los casos en que concurran provistos de un documento oficial que acredite su sustracción o pérdida. En este supuesto, la corrección del ejercicio realizado por el aspirante quedará supeditada a la posterior comprobación de su identidad por parte del Tribunal de Selección.

- Para la realización del ejercicio, el aspirantes podrá ir provistos de una calculadora científica y de la documentación **EN PAPEL** que estime oportuna.

- Durante la realización del ejercicio **no se permitirá la utilización de dispositivos electrónicos** (a excepción de la mencionada calculadora), como ordenador portátil, tablet o teléfono móvil.

Igualmente, para la realización del ejercicio, los aspirantes deberán ir provistos de bolígrafo azul o negro.

El llamamiento será único para el aspirante relacionado, siendo excluido del proceso selectivo de no comparecer al mismo, salvo en los casos alegados y justificados con anterioridad a la realización del ejercicio y en los de fuerza mayor acaecidos el día de su celebración, debiendo el Tribunal adoptar Resolución motivada a tal efecto.

En Madrid, a fecha de firma electrónica.

El Secretario del Tribunal
Fdo.: Pedro V. Silveira Romero